



Compromiso

Con la salud de los Trabajadores, la competitividad de las Empresas y la sostenibilidad del Sistema de la Seguridad Social.



Colaboración

Fomentar, defender y promover la colaboración de los Empresarios, a través de las Mutuas, en la gestión de la Seguridad Social.



Excelencia

Promover el desarrollo mutualista para ofrecer la excelencia de la acción de las Mutuas en las distintas coberturas que ofrecen.



Representatividad

Representatividad ante las instituciones, tanto nacionales como internacionales.

OCTUBRE 2025



Desde 1986, la
Asociación de Mutuas de
Accidentes de Trabajo
(AMAT) es la
representación patronal
de todas las Mutuas
colaboradoras con la
Seguridad Social que
existen en el territorio
español. AMAT es una
entidad sin ánimo de
lucro, integrada en
distintas asociaciones
nacionales e
internacionales.

quirófanos trabaiadores 1.203 camas hospitalarias profesionales sanitarios hospitales 1.116 ambulatorios y centros asistenciales

¿Qué son las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social?

Las Mutuas son Asociaciones Privadas de Empresarios que colaboran voluntariamente en la gestión de Prestaciones Públicas de Seguridad Social con el fin de prevenir, curar y rehabilitar con la máxima calidad a los Trabajadores accidentados o enfermos.

Son una historia de éxito desde su nacimiento en el año 1900, y el paradigma de la colaboración público-privada en España.

¿Sabías que ...

... el nivel medio de **CALIDAD DE SERVICIO** que prestan las Mutuas es de ...

$$8,6 \star \star \star \star \star$$



Enfermedades Profesionales y Accidentes de Trabajo

Las Mutuas realizan la gestión integral de las Contingencias Profesionales (Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales).

Llevan a cabo actividades para evitar Accidentes Laborales, dispensan Asistencia Sanitaria de manera personalizada y de máxima calidad (incluida la rehabilitación, readaptación y reinserción) y reconocen y gestionan las Prestaciones económicas a los Trabajadores accidentados y enfermos.



1,43M * de Empresas asociadas (98,89% del total)



19,43M * de Trabajadores protegidos (97,26% del total)



11.562,41M€de recaudación para la gestión de estas
Contingencias



1.904.505pacientes atendidos en Contingencias
Profesionales



4.829,77M€ gasto en prestaciones de IT, Reaseguro e IMS



25.248.050 actos médicos realizados en favor de los Trabajadores

Contingencias Comunes

Enfermedades Comunes y Accidentes no Laborales

Las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social gestionan la prestación económica por Contingencias Comunes y realizan, entre otras actuaciones, el seguimiento eficiente y personalizado de los procesos de baja para la óptima recuperación del enfermo.

Las Mutuas son la gestión eficiente de más de 10.500 millones de euros de dinero público abonados en Prestaciones económicas de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, cuando un trabajador no puede acudir a su puesto de trabajo.

1,15M de Empresas asociadas (80,00% del total)

15,48M de Trabajadores protegidos (78,90%)

5,93M de procesos de Contingencias Comunes gestionadas

8.482,30M€de recaudación para la gestión de estas
Contingencias

10.562,04M€ en Prestaciones económicas por Contingencias Comunes

2.498,60M€ de déficit en Contingencias Comunes



Otras Prestaciones

Las Mutuas, en el desempeño de su labor social, también gestionan:

Riesgo durante el Embarazo y durante la Lactancia Natural

mujeres trabajadoras beneficiarias de la prestación

347,68M€ en Prestaciones por Riesgo

durante el Embarazo y por Lactancia Natural



Cuidado de Menores afectados por Cáncer u otras Enfermedades Graves

6.374 cuidadores que han disfrutado

Menores afectados por Cáncer u otras Enfermedades Graves



Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos

7.527 trabajadores autónomos



Actividad de Trabajadores



La Prestación económica de las mujeres para las que nó ha sido posible adaptar sus puestos de trabajo o reubicarlas sin Riesgo durante el Embarazo o Lactancia Natural.



La Prestación económica para beneficiarios por Cuidado de Menores afectados por Cáncer u otras enfermedades graves.



La Prestación económica por Cese de Actividad de **Trabajadores** Autónomos (más conocido como "Paro de los Autónomos").

Prestaciones Especiales

Las Mutuas, a través de las Comisiones de Prestaciones Especiales, ayudan económicamente a Trabajadores accidentados o a sus familiares en situaciones de especial necesidad.

MOTIVO DE PRESTACIÓN SOCIAL	IMPORTE (En millones de euros)	
Rehabilitación y recuperación	3,57	
Reorientación profesional y adaptación al puesto de trabajo	1,34	
Ayuda para la adaptación de los medios esenciales para el desarrollo de las actividades de la vida diaria	4,11	
Otras prestaciones	0,73	
TOTAL	9,75	



3.361Trabajadores y familiares beneficiados

9,75M€ en ayudas reconocidas

Ahorro por la gestión

"Las Mutuas maximizan la calidad de las Prestaciones reduciendo el coste para Empresas, Trabajadores y Sistema de la Seguridad Social derivado de su gestión"

- Porque las tarifas sanitarias acordadas en el Sector de Mutuas son, al menos, la mitad que los precios de la Sanidad Pública.
- Porque reducen notablemente el tiempo de espera para las pruebas diagnósticas y las intervenciones quirúrgicas.
- Porque realizan actividades preventivas, que se traducen en un menor número de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.



4.082,77M€

de ahorro por la gestión de Contingencias Profesionales

3.117,65M€

de ahorro por la gestión de Contingencias Comunes

AHORRO TOTAL **7.200,42M€**

Aportaciones a la Seguridad Social y Otros Gastos con cargo a la Contingencia Profesional

	DATOS 2024 (Millones de euros)	ÚLTIMOS 25 AÑOS (Millones de euros)
Fondo de Reserva de la Seguridad Social (A)	17,75	2.691,27
Fondo de Contingencias Profesionales (B)	1,11	10.761,89
Reserva complementaria de Estabilización por Cese de Actividad (C)	164,66	1.441,75
APORTACIONES TOTALES A LOS FONDOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL (D) = (A) + (B) + (C)	183,52	14.894,91
Servicios Comunes de la Seguridad Social* (E)	1.507,21	19.489,90
Reaseguro Obligatorio** (F)	866,63	10.593,63
TOTAL OTRAS APORTACIONES (G) = (E) + (F)	2.373,84	30.083,53
COMPRENSACIÓN DÉFICIT CONTINGENCIA COMÚN (H)	2.498,60	13.809,44
Prestaciones de Riesgo Durante el Embarazo y la Lactancia Natural (I)	347,68	5.115,35
Prestaciones de CUME (J)	294,96	1.401,35
Pago de Cotizaciones de Autonómos de procesos por ITCP > 60 días (K)	11,30	23,55
OTRAS PRESTACIONES CON CARGO A LAS CUOTAS DE CONTINGENCIA PROFESIONAL (L) = (I) + (J) + (K)	653,94	6.540,25
TOTAL APORTACIONES Y OTROS GASTOS FINANCIADAS CON CARGO A CP (M) = (D) + (G) + (H) + (L)	5.709,90	65.328,13

^{*} Con cargo al exceso de aportaciones a los Servicios Comunes.

^{**} Con cargo al exceso de prima de reaseguro para la constitución de los Capitales Renta por Incapacidad, Muerte y Supervivencia.

Queremos hacer más

Las Mutuas podrían elevar el ahorro derivado de la gestión hasta los **15.835,41M**€

Para hacerlo posible necesitarían:



• Adoptar medidas dirigidas a posibilitar la mejora continua del funcionamiento de las Mutuas, con un aumento en la autonomía de gestión y presupuesto.



• Prestar Asistencia Sanitaria integral y dar el alta en Contingencias Comunes, al menos en procesos traumatológicos y de psiquiatría.



• Impulsar la colaboración de todas las Entidades implicadas en la gestión de las Contingencias Comunes: Entidades Gestoras de la Seguridad Social, Servicios Públicos de Salud y Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, para mejorar su gestión.



 Destinar hasta un 3% de las cuotas recaudadas por Contingencias Profesionales realizando actividades preventivas para reducir y controlar la siniestralidad laboral.

Posible Ahorro Potencial

15.835,41M€

Las Mutuas maximizan la calidad de las Prestaciones, reduciendo el coste para las Empresas, Trabajadores y para el Sistema de la Seguridad Social



Actuaciones DANA

Las Mutuas han afrontado este desastre, tanto a nivel sanitario, como en la gestión de millones en Prestaciones.

Gracias a un extraordinario esfuerzo y sacrificio de sus Profesionales.

A causa de los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios del país entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social han destinado todos sus recursos, a fin de que los Trabajadores afectados pudieran acceder a la Asistencia Sanitaria y Prestaciones necesarias.











































www.amat.es